MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avenida Cerro Corá esq.12 de Junio
R.U.C.: 80044947-9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
Intendencia Municipal

RESOLUCION Nº 2491/ 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INTEGRACIÓN ESTUDIO CONTABLE DE LIC. WILFRIDO MAIDANA VERA C.I. Nº 1.770.478, PARA EL LEVANTAMIENTO CODIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES DE USO, A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 580 ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION.

Ciudad de Itakyry, 26 de Noviembre del 2010.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para el Levantamiento Codificación y Valoración de Bienes de Uso a ser imputado en el Rubro 580 Estudios de Proyectos de Inversión, del llamado a la Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que, se han presentado tres ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 580 a la firma Integración Estudio Contable de Lic. Wilfrido Maidana Vera C.I. Nº 1.770.478, Por Un Monto Total de G. 27.500.000 (guaraníes Veinte y siete millones quinientos mil), por ser oferta la más solvente y que más conviene a la institución

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma Integración Estudio Contable de Lic. Wilfrido Maidana Vera R.U.C. Nº 1.770.478/2, Por Un Monto Total de G. 27.500.000 (guaraníes Veinte y siete millones quinientos mil) solicitado en el llamado por Contratación Directa del Rubro 580 Estudios de Proyectos de Inversión.

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión del proyecto.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA

Sra. Hilda Erotida Galeano
Encargada de Despacho

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA

Sr. Miguel Angel Soria
Intendente Municipal